ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR- BOYACÁ Y ALIRIO ALVARADO AVILA C.C. 6.752.669 DE TUNJA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN AVALÚO COMERCIAL AL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "TERRENO" IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No. 15681000000000150040000000000, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891.801.369-2 REP. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C No. 7.320.361 expedida en Chiquinquirá
CONTRATISTA	ALIRIO ALVARADO AVILA C.C 6.752.669 de Tunja
SUPERVISOR	SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO UNA VEZ EJECUTADO LA TOTALIDAD DEL CONTRATO
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000,00) M/CTE.

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$0.00	$1.600.000,00
VALOR PAGADO ACTAS	$0,00	$1.600.000.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$1.600.000,00	$0.00
SALDO POR EJECUTAR	$0,00	$0.00
TOTAL	**$1.600.000,00**	**$1.600.000,00**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	1	100%	SE RECIBE EL OBJETO CONTRACTUAL A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Una vez realizada la verificación de las obligaciones del objeto contractual, se constató la ejecución del 100% de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN AVALÚO COMERCIAL AL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “TERRENO” IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No. 15681000000000015004000000000, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, dentro del término previsto.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto y no habiendo divergencias o diferencias a conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN AVALÚO COMERCIAL AL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “TERRENO” IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No. 15681000000000015004000000000, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO del municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá.

PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) DIAS, plazo en el cual el contratista cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN AVALÚO COMERCIAL AL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “TERRENO” IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No. 15681000000000015004000000000, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, como consta en el ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del 02 de diciembre de 2024.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, a partir de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del convenio en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: Que de acuerdo al informe de fecha 02 de diciembre de 2024, expedido por la supervisora del presente contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, certifica el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el contrato.

TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de San Pablo de Borbur-

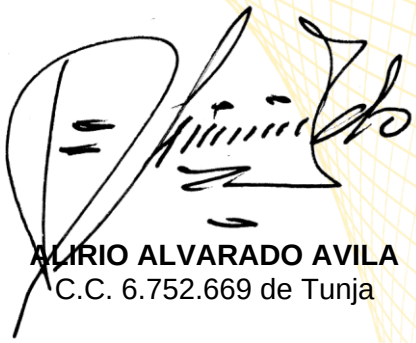
Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CUARTA: De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-144 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, el valor ejecutado del contrato ascendió a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000,00) M/CTE.

QUINTA: Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario ordenar a la SECRETARIA DE HACIENDA, cancelar el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000,00) M/CTE, correspondiente al 100% de ejecución del contrato como consta en el ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del 02 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora



ALIRIO ALVARADO AVILA
C.C. 6.752.669 de Tunja

V.B. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal